



RES. CD-ECO N° 637 - 25
EXPEDIENTE N° 6369/25

Salta, 04 DIC 2025

VISTO: El proyecto del Calendario Académico 2026, elevado por la Dirección General Académica que obra desde fojas 0 del presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar el Calendario Académico para el período lectivo 2026.

Que por Res CS N° 376/2025, se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2026, a la vez que se establece en su Artículo 2º. “Dejar aclarado que, las fechas establecidas señalan el inicio y finalización de actividades para toda la institución universitaria quedando a criterio de cada una de las unidades académicas la elaboración de sus propios calendarios académicos en función de sus requerimientos y especificidades.

Que dicho acto administrativo establece el 16 de marzo de 2026 como fecha de inicio de clases y la confirmación de inscripción desde el 2 de marzo hasta el 29 de mayo de 2026

Que el Artículo 2º de la Res. CS N° 489/84, Reglamento de Alumno, establece: “Será requisito para ingresar como alumno regular de la Universidad Nacional de Salta: a) Tener aprobado los estudios que correspondan al Ciclo de Enseñanza Media”.

Que a los efectos de que los docentes de las asignaturas de 1er año, cuenten con la nómina de alumnos inscriptos en las materias en el Sistema Guaraní, se establece la confirmación de inscripción de los aspirantes hasta el mes abril de 2026.

Que igualmente los alumnos que completan los estudios del nivel medio durante el mes de mayo son confirmados hasta el 29 de mayo, según fecha fijada por Res. CS N° 376/2025 y registrada la inscripción en las materias correspondientes.

Que el inicio y finalización de las clases, contempla catorce (14) semanas de clase para cada cuatrimestre, según lo establece la Res. CS N° 332/06 y los planes de estudios vigentes, las que incluyen exámenes parciales y recuperatorios.

Que el Reglamento de Alumnos Res. CS N° 489/84 en el artículo 4º establece que las actualizaciones de inscripción “podrán realizarse al comienzo del año lectivo o del segundo cuatrimestre”, motivo por el cual se fijó un período en el segundo cuatrimestre para que los alumnos realicen la reinscripción.

Que el receso Académico-Administrativo de julio queda sujeto a modificación según lo establezca el receso escolar de invierno que dicta la Provincia.

Que la ley 27.399 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a fijar hasta tres (3) días feriados ó no laborables destinados a promover la actividad turística, los que aún no se encuentran establecidos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 637-25
EXPEDIENTE N° 6369/25

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 547/25, de fecha: 27/11/2025, aconseja, se apruebe el proyecto de Resolución obrante desde páginas 5 a 9 del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el periodo lectivo 2026.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 02/12/2025, aprobó el proyecto para el Calendario Académico 2026.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Calendario Académico para el período académico 2026 que corre agregado como ANEXO de la presente Resolución.

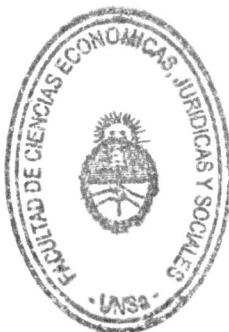
ARTÍCULO 2º.-DISPONER que las cátedras que decidan dictar clases durante los Turnos de exámenes Especiales de Mayo y Setiembre, deberán comunicarlo previamente a la Secretaría de Asuntos Académicos y priorizar el uso de los entornos virtuales, quedando reservados los espacios físicos para el normal desarrollo de los exámenes finales.

ARTÍCULO 3º.-DELEGAR en el Decanato, la facultad de modificar la fecha del receso de invierno Académico y Administrativo de julio 2026 y de incorporar las fechas correspondientes a los tres (3) días feriados o no laborables con fines turísticos, para el año 2026 en el marco del Calendario Académico, una vez realizadas las publicaciones oficiales por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y de los feriados puentes por parte del Poder Ejecutivo Nacional, respectivamente.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la Dirección General Académica, a la Dirección General Administrativa, las Direcciones de Alumnos, Informática y Docencia, a la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, extensión áulica Cafayate, al C.E.U.C.E. y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 637-25
EXPEDIENTE N° 6369/25

ANEXO (Res. CDECO N° 637-25.)
CALENDARIO ACADÉMICO 2026

Carrera Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, Tecnicatura Universitaria en Administración y Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria - Sede Central

Carrera Licenciatura en Administración – Sede Sur Metan Rosario de la Frontera

Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo – Extensión Áulica Cafayate

PRIMER CUATRIMESTRE

PREINSCRIPCIÓN INGRESANTES AÑO 2026:

Desde el 1 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026 (vía internet)

CURSO DE INGRESO UNIVERSITARIO 2026 (CIU): desde el 09 de febrero al 13 de marzo de 2026.

CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN: alumnos que no adeudan asignaturas en el nivel medio: desde el 02 de marzo al 30 de abril de 2026.

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: desde el 2 de febrero al 20 de marzo de 2026 (vía internet).

TURNO DE EXÁMENES ORDINARIOS FEBRERO – MARZO

1º LLAMADO: desde el 23 al 27 de febrero de 2026

2º LLAMADO: desde el 9 al 13 de marzo de 2026

SOLICITUD DE PASES Y CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS: 2 de marzo hasta el 30 de abril de 2026.

INSCRIPCIÓN EN CARRERAS PARALELAS Y CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS, CAMBIOS DE SEDES Y SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS: desde el 02 al 20 de marzo de 2026.

INSCRIPCIÓN POR MATERIAS: desde el 02 al 20 de marzo de 2026 (vía Internet)

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES PRIMER CUATRIMESTRE: desde el 16 de marzo al 26 de junio de 2026. Incluye parciales y recuperatorios.

ACTUALIZACIÓN CVar (Curriculum Vitae Normalizado) BASE DE DATOS CURRICULARES DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: del 1 al 28 de febrero de 2026 (Res. DECECO N° 920/25).

PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS Y PLANIFICACIONES DE MATERIAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE: hasta el 31 de marzo de 2026. (Art. 5º, Res. CD-ECO N° 387/23).

TURNO DE EXÁMENES ESPECIAL DE MAYO: desde el 18 al 22 de mayo de 2026. (La Res. CD N° 271/87 establece: Suspender las clases y exámenes parciales durante los Turnos Extraordinarios de exámenes de cada período lectivo.)

ENTREGA INDEFECTIBLE DE REGULARIDADES: hasta el 30 de junio de 2026.

TURNO DE EXÁMENES ORDINARIO DE JULIO - AGOSTO

1º LLAMADO: desde el 3 al 10 de julio de 2026.

2º LLAMADO: desde el 3 al 7 de agosto de 2026.

RECESO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO: desde el 13 al 24 de julio de 2026 (sujeto a modificaciones, coincidentes con el receso escolar que establezca la provincia).





RES. CD-ECO N° 637-25
EXPEDIENTE N° 6369/25

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: desde el 27 de julio al 18 de agosto de 2026 (vía internet).

INSCRIPCIÓN POR MATERIA: desde el 1 al 18 de agosto de 2026.

INSCRIPCIÓN EN CARRERAS PARALELAS, CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS, CAMBIO DE SEDES Y SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS: desde 27 de julio al 10 de agosto de 2026.

La inscripción en carreras paralelas es solo para alumnos con más de 28 materias aprobadas.

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES: desde el 10 de agosto al 20 de noviembre de 2026. Incluye parciales y recuperatorios.

SOLICITUD DE PASES Y CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS: 3 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2026.

ACTUALIZACIÓN CVar (Curriculum Vitae Normalizado) BASE DE DATOS CURRICULARES DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: del 1 al 31 de agosto de 2026 (Res. DECECO N° 920/25).

PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS Y PLANIFICACIONES DE MATERIAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026: hasta el 30 de junio de 2026. (Art. 5, Res. CD-ECO N° 387/23).

TURNO DE EXÁMENES ESPECIAL DE SETIEMBRE: 18 al 25 de setiembre de 2026. (La Res. CD N° 271/87 establece: Suspender las clases y exámenes parciales durante los Turnos Extraordinarios de exámenes de cada período lectivo.)

ENTREGA INDEFECTIBLE DE REGULARIDADES: hasta el 25 de noviembre de 2026.

TURNO DE EXÁMENES ORDINARIO DE DICIEMBRE

1º LLAMADO: desde el 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2026.

2º LLAMADO: desde el 14 al 18 de diciembre de 2026.

FIN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: el 31 de diciembre de 2026.

RECESO ACADÉMICO DE VERANO: a partir del 01 de enero de 2027.

NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

| | | |
|----------------------------|----------------|--|
| 01 de enero de 2026 | jueves | Año Nuevo. |
| 16 y 17 de febrero de 2026 | lunes y martes | Carnaval. |
| 20 de febrero de 2026 | viernes | Aniversario de la Batalla de Salta. |
| 24 de marzo de 2026 | martes | Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. |
| 02 de abril de 2026 | jueves | Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. |
| 03 de abril de 2026 | viernes | Semana Santa. |
| 01 de mayo de 2026 | viernes | Día del Trabajador. |
| 25 de mayo de 2026 | lunes | Primer Gobierno Patrio – Día de la Revolución de mayo. |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

**RES. CD-ECO N° 637-25
EXPEDIENTE N° 6369/25**

| | | |
|----------------------------------|----------------------------|---|
| 15 de junio de 2026 | lunes | Feriado trasladable de 17 de junio: Día Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. |
| 20 de junio de 2026 | sábado | Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano. |
| 9 de julio de 2026 | jueves | Día de la Independencia. |
| 17 de agosto de 2026 | lunes | Día Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín. |
| 13, 14 y 15 de setiembre de 2026 | domingo, lunes Y martes | Fiesta en honor al Señor y Virgen del Milagro, patronos de Salta. |
| 12 de octubre de 2026 | lunes | Día del Respeto a la Diversidad Cultural. |
| 23 de noviembre de 2026 | Lunes | Feriado trasladable de 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional. |
| 08 de diciembre de 2026 | martes | Inmaculada Concepción de María. |
| 25 de diciembre de 2026 | viernes | Navidad. |

NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ASUETOS)

| | | |
|---------------------|--------|--|
| 11 de mayo de 2026 | lunes | Aniversario Creación de la Universidad. |
| 27 de junio de 2026 | sábado | Día del Trabajador del Estado (Ley 26876). |

NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES ACADÉMICAS

| | | |
|-------------------------|---------|---------------------------------|
| 15 de mayo de 2026 | viernes | Día del Profesor Universitario. |
| 21 de setiembre de 2026 | lunes | Día del estudiante. |

NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

| | | |
|-------------------------|---------|---|
| 27 de noviembre de 2026 | viernes | Asueto trasladable del 26 de nov. Día del Personal Nodocente (Res. C.S. N° 444/12). |
|-------------------------|---------|---|

NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS SOLO EN LA SEDE REGIONAL SUR METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

| | | |
|-------------------------|-----------|--|
| 16 de setiembre de 2026 | miércoles | Asueto Provincial para el interior de la provincia (sujeto a adhesión de la Universidad Nacional de Salta o de las respectivas Sedes). |
| 07 de octubre de 2026 | martes | Fiesta Patronal de Rosario de la Frontera. |

NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS SOLO EN LA LOCALIDAD DE CAFAYATE

| | | |
|-------------------------|-----------|--|
| 16 de setiembre de 2026 | miércoles | Asueto Provincial para el interior de la provincia (sujeto a adhesión de la Universidad Nacional de Salta o de las respectivas Sedes). |
|-------------------------|-----------|--|

| | | |
|-----------------------|--------|---|
| 07 de octubre de 2026 | martes | Fiesta Patronal de la Ciudad de Cafayate. |
|-----------------------|--------|---|

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa